

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Buenos día, señorías, buenos días, señor consejero. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública correspondiente al día 25 de septiembre de 2013.

Primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se aprueba por asentimiento.

Pasamos al siguiente punto, comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista para que informe sobre la política de empleo público en la Administración de la comunidad autónoma, disminución del número de empleados públicos y su repercusión en la atención a los aragoneses así como las medidas adoptadas en relación con los recursos humanos de la Diputación General de Aragón.

Para su exposición tiene la palabra la señora Fernández por un tiempo de diez minutos.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Sí, gracias señor presidente. Buenos días señorías, bienvenido consejero y las personas que le acompañan de su equipo.

El Grupo Socialista le ha solicitado esta comparecencia porque en los últimos meses vamos viendo cómo va desapareciendo empleo público, puestos de trabajo, en unos casos conocemos las cifras, en otros se va haciendo a goteo y por lo tanto no tenemos una idea clara de cuántos puestos de trabajo están desapareciendo y también estamos ocupados en hacer un seguimiento de sus políticas en relación con los empleados públicos de la comunidad autónoma y por lo tanto también le preguntaré en esa línea en relación con los concursos de traslados y en relación con la provisión de puestos.

El gobierno del Partido Popular, su gobierno, inició la legislatura hace algo más de dos años, hay que recordar que fue a finales de agosto del año 2011 cuando su antecesor en el cargo, el señor Garcés, en su primera comparecencia expuso aquí en esta comisión las líneas a seguir por su departamento en materia de empleo público, como digo, estamos en el ecuador de la legislatura y se hizo anunciando, como digo hace ya más de dos años, una racionalización de la Administración pública, se habló de estabilizar efectivos acabando con la temporalidad, de llevar a cabo las ofertas de empleo público anuales, de llevar a cabo también la provisión de los puestos de trabajo atendiendo al mérito y la capacidad y se habló de una ley del empleado público aragonesa como medida inmediata, era algo que nosotros creíamos que ya se iba a llevar a cabo en los primeros meses o al menos en el primer año de la legislatura porque lo que sí se dijo es que esta ley sería

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

necesaria precisamente para poder contar con una función pública, con empleo público de calidad en Aragón.

Y bien, pasados estos dos años largos de legislatura ninguna de estas medidas ha tenido una plasmación en la realidad. Me dirá usted luego cuando me responda que han empezado los concursos de traslados, sí, es cierto que han empezado, pero muy lentamente. Estamos en septiembre y todavía no ha salido la convocatoria de la segunda fase de ese macroconcurso que usted dijo que iría en dos partes, en una primera parte y luego en una segunda.

Además de llevarlo a cabo de forma muy lenta también sabemos que ha habido innumerables problemas que están enrareciendo el clima laboral en la Administración de la comunidad autónoma y por tanto también, como digo, le preguntaré en relación con este asunto.

Lo único que sabemos pues en este momento es que el número de empleados públicos ha disminuido de forma alarmante pero el funcionamiento de la Administración no ha mejorado, no hay más eficacia, no hay más eficiencia, como ustedes proclamaban. Hay menos servidores públicos porque han recortado los servicios públicos.

Los datos que desde el Grupo Socialista hemos venido manejando en diferentes comparecencias, también sectoriales, nos dicen, los datos y que además oficiales, creo que eran del INE los últimos que estuve viendo, que casi cinco mil empleados públicos menos en los tres últimos años, y aquí no hablo solo de la comunidad autónoma sino del conjunto de los empleados públicos en Aragón, es decir, que entran también las administraciones locales.

Bueno, sabemos que en Educación hay dos mil profesores menos; en Sanidad me gustaría, si usted tiene datos, que me dijera el número de personal que ha dejado de prestar sus servicios en este departamento y en Servicios Sociales también porque vemos cómo practican un goteo constante y continuo, no solo de amortización de plazas sino de despidos de personal interino y cuando no, podemos hablar de privatizaciones en determinados servicios y ahí tenemos el ejemplo en estos momentos muy actual de las dos residencias de Utebo y Movera, y me refiero a Movera porque evidentemente es ahí donde hay un número importante de trabajadores que son empleados públicos de la comunidad autónoma.

Bueno, pues esto evidentemente si se privatiza ese personal ya no prestará servicios en la comunidad autónoma, se lo pongo como un ejemplo, pero como le digo en el Departamento de Sanidad, que precisamente es donde el número de empleados públicos es mayor en relación con el conjunto de la Administración de la comunidad autónoma, nos gustaría conocer las cifras en relación con la disminución de efectivos y ahí yo hablo de todo, hablo de amortización de plazas y

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

hablo también de plazas que no se han ido cubriendo a lo largo de estos años que están ustedes gobernando.

Vemos que la respuesta en los diferentes servicios de la Administración a los ciudadanos es más lenta y eso se nota en las listas de espera y se nota en las prestaciones sociales y también tenemos el ejemplo de las prestaciones a la dependencia o del ingreso aragonés de inserción. Es mucho más lenta, luego entiendo que es porque no dispone el Gobierno de Aragón del suficiente número de recursos humanos que puedan atender esas prestaciones.

Consideramos que en este momento, siempre, pero en este momento todavía tiene más urgencia porque en la situación de crisis que vivimos hace que muchos ciudadanos necesiten estos recursos de la Administración y lo que estamos viendo es, como le digo, que hay menos servicios y peores servicios.

En relación con el macroconcurso. Bueno, los puestos que han salido hasta ahora a concurso de traslado creo que eran ciento noventa y tres plazas de jefaturas de sección y puestos singularizados, se acaba de resolver, creo que ha sido, no recuerdo la fecha, sobre el 7 o el 8 de septiembre, o sea, hace unos días, se resolvió este concurso y lo que sí que sé es que ha tenido un importante número de plazas desiertas, alrededor de un 20%, creo que es un número muy importante de esas plazas que se han quedado desiertas. Yo considero que no han planificado ustedes bien, porque las plazas desiertas ¿cómo las están cubriendo ahora? Cuando una persona va a ocupar el puesto que le ha sido asignado en este concurso, deja su puesto de trabajo y, lógicamente, ustedes están utilizando la figura de la comisión de servicio, por tanto, continúa la provisionalidad.

Considero que, si hubieran planificado de otra forma, no tendría que ocurrir esa situación que como le digo está perjudicando a muchos empleados públicos.

Por no hablar del baremo de méritos y de las exigencias en el área funcional, en las áreas de especialización, que no están definidas, por lo que las comisiones de valoración tienen o han tenido, y siguen teniendo un margen de discrecionalidad amplio. Esto no cumple con las medidas que ustedes decían que se iban a adoptar en la Administración con su gobierno.

Ha habido denuncias de los sindicatos que hablan de fraude en algunas comisiones de servicios, en concreto, yo he encontrado algún caso como en el Inaem de Teruel, puestos de trabajo que se conceden en comisión de servicios y que no se ocupan pero sí se pagan; también se ha criticado la provisión de puestos de trabajo por personas de fuera de la Administración autonómica, fundamentalmente en el área de servicios sociales, hablamos de las residencias Infanta Isabel y Juan de Lanuza —por poner también un ejemplo—, en menores, en menores tutelados por la Administración.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El tema de los interinos, que en Salud Pública se anunció a comienzos del verano un plan de empleo para consolidar puestos ocupados por interinos; pero esta no es la norma que se sigue, en general, desde la Dirección General de Función Pública, que depende de su departamento, con lo que entendemos que hay una clara discriminación para los interinos que se ubican o que están trabajando en otros departamentos. Entonces, le pregunto ¿hay trabajadores o empleados públicos de primera y de segunda clase en esta Administración?, ¿tiene el Gobierno una dirección clara a seguir en políticas de empleo público o realmente cada departamento hace y deshace a su conveniencia? La Dirección General de la Función Pública es la que tiene que vigilar estas situaciones.

Vamos a hablar también un momento, aunque ya le hice una pregunta en Pleno, sobre la prolongación del servicio activo a partir de los sesenta y cinco años. Y yo le digo y le afirmo que, en este caso, nos encontramos de nuevo con la arbitrariedad del Gobierno. Mientras se jubila a personal sanitario al que se le había concedido la prórroga o que solicita prórroga pues se mantienen otros puestos de trabajo; yo sólo conozco uno, usted me dirá si se ha prorrogado a más empleados públicos que es el caso del director provincial de Sanidad por un año más. Entonces, claro, la pregunta es ¿es más necesario mantener este puesto de estructura que mantener los puestos de médicos, por ejemplo, cuyas plazas no van a ser cubiertas por nadie? Esa es la pregunta que yo le hago.

Estas cuestiones que le estoy planteando, evidentemente, han sido, las conoce usted porque han sido denunciadas por los sindicatos de la función pública, o sea, que lo conocen, como digo, los empleados públicos de la comunidad autónoma.

Y, por último, no sé de cuanto tiempo dispongo ¿señor presidente?

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Un minuto más.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Vale, pues por último, le quería, aunque luego tenga ocasión de plantearle alguna otra cuestión, según lo que usted me conteste, le quiero sacar de nuevo aquí como ya lo ha hecho en más ocasiones lo que consideramos, desde mi grupo, un grave incumplimiento en relación con el proyecto de ley de empleo público de la comunidad autónoma, y no sólo porque lo anunciaran ustedes hace más de dos años como una de las primeras medidas a adoptar en este ámbito sino porque hay un mandato de las Cortes, aprobado por unanimidad a iniciativa de este grupo parlamentario, que le obligaba a traer el proyecto de ley en el pasado período legislativo, es decir, antes del verano. Y tengo aquí el texto que es muy corto, son dos

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

líneas: «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en el próximo período de sesiones, el proyecto de ley del empleado público de la comunidad autónoma», 7 de noviembre, con lo cual como le digo, ha incumplido usted con ese mandato, aquí no disponemos de un proyecto de ley del empleo público, por lo tanto, van ustedes con mucho retraso.

Así que, señor consejero, consideramos que no hay avance alguno en las políticas de personal que sólo hay recortes y retroceso y que los empleados públicos, cada día, están peor tratados y, por supuesto, no sólo nos interesa por el hecho de que son trabajadores de la Administración pública si no porque eso repercute de forma muy directa en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora Fernández.

Señor consejero tiene la palabra durante un tiempo de dos minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Sí, buenos días a todos, presidente, señorías.

Señora Fernández, vamos a ver, a ver diez minutos si soy capaz de sintetizar.

Mire, cuando el Gobierno llegó a gestionar, a encargarse de la gestión de la función pública, lo primero que observó era que lo primero que había que hacer era racionalizar la función pública y tomó una serie de líneas estratégicas, que se las voy a detallar.

Primera, que ya la conoce usted porque se lo he dicho varias veces, relaciones de puestos de trabajo, ¿qué había? No había, hasta que llegamos al Gobierno nos encontramos con una modificación constante de las relaciones de puesto de trabajo, casi evaluadas a la carta. No había una actualización periódica global de las relaciones de puesto de trabajo, no había una publicación, perdón, no había un acceso transparente a las relaciones de puesto de trabajo por parte de los funcionarios de esta casa, a excepción de lo que viniese publicado en los distintos y diversos e históricos boletines oficiales.

Por lo tanto, es lo que había, ¿qué se ha hecho? Primero, el 10 de enero de 2012, es decir, llevaba yo en el cargo siete días, lo primero que hacemos en el Consejo de Gobierno es ratificar los criterios generales que se aplicarán para el establecimiento de las nuevas relaciones de puesto de trabajo, y ¿por qué digo ratificar? porque esos criterios los habían aprobado la Mesa Sectorial de la Administración general de la comunidad autónoma, de la cual forman parte los sindicatos y determinados personales directivos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Es decir, ratificamos el mismo 10 de enero el Consejo de Gobierno y se ponen en marcha, con esos criterios generales establecidos en esa mesa sectorial, la elaboración de las relaciones de puestos de trabajo.

Lo advertí, que es un trabajo que duraría un año y, efectivamente, duró un año; durante todo un año, estuvimos publicando relaciones de puesto de trabajo. El primer trimestre se presentaron las de Presidencia del Gobierno, Presidencia y Justicia, el CITA, Inaem, Hacienda e Industria. El segundo trimestre, Política Territorial, Economía, los Institutos de la Juventud, Mujer y alguno más. Tercer trimestre, Sanidad, Agricultura, Educación, Universidad, Inaga. Cuarto trimestre, Obras Públicas, el IASS, Salud, centros docentes y el Servicio Provincial de Agricultura que nos había quedado.

Por lo tanto, el 11 de diciembre se cierra la aprobación de las relaciones de puesto de trabajo, proceso que había empezado en febrero. Desde febrero hasta diciembre se van elaborando, una a una, todas las relaciones de puesto de trabajo y todas ellas están publicadas desde el 29 de febrero de 2012 hasta el 18 de diciembre de 2012 y todas ellas elaboradas con los criterios que estableció la Mesa Sectorial de la Administración general, que el Gobierno ratificó. Por lo tanto, ¿qué nos decía esa mesa sectorial? que, hasta ese momento, se estaban haciendo las relaciones de puesto de trabajo sin publicidad, sin transparencia y sin una ordenación racional y nos dio los criterios para empezar a hacerlo así, y así se ha hecho. El listado ha sido publicado.

Además, este año 2013 va a ser el primer año, en el cuarto trimestre del 2013, donde esa relación de puestos de trabajo, cada año, va a salir actualizada en diciembre de forma que los funcionarios tienen el catálogo completo, actualizado de todas las relaciones de puesto de trabajo. En materia de relaciones de puesto de trabajo.

En materia de concurso. ¿Qué teníamos? Teníamos una altísima provisionalidad, como todos sabemos, es decir, plazas de interinaje, plazas de comisión de servicios, la mayoría de las...había un porcentaje...bueno, éramos la empresa de mayor interinidad de Aragón, la propia Administración pública autonómica, eso ha sido dicho por el Justicia, por los determinados asociaciones de la defensa de los funcionarios y por los propios funcionarios y además, era una situación de larguísima duración, —hemos tenido interinos de décadas, que han estado décadas de situación de interinidad— dijimos que eso lo íbamos a solucionar, había que empezar a solucionar: no podemos tener interinos que estén décadas en sus puestos de trabajo.

Bien, eso significa una escasísima consideración a l derecho de los empleados públicos, como así lo ha ratificado alguna sentencia y como así lo han ratificado después distintas resoluciones.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Qué tenemos en este momento? Bueno, pues dijimos que en el año 2013, una vez que ya teníamos durante el doce la elaboración de los catálogos de las relaciones de puestos de trabajo, haríamos la normalización de la cobertura de esas plazas en los distintos concursos escalonados o el llamado macro concurso que, dijimos, se desarrollará a lo largo del año 2013, que es lo que yo siempre he dicho. Se está cumpliendo perfectamente.

Si vemos los concursos que se han convocado, se van resolviendo. Yo ya he comparecido en esta comisión y en el Pleno también para hablar de... Empezamos escalonadamente, primero, por los de libre designación, que fueron ciento ochenta y nueve; después fueron los concursos de mérito: ocho concursos generales que se sacaron de los niveles 22 en adelante, hacia arriba, y un concurso específico, que es el último que ha salido, de esos mismos niveles.

A continuación viene... es inminente ya, de forma que antes de acabar este año habremos resuelto... no sé cuántos concursos vamos a sacar. Sí que le decimos, como siempre he mantenido, que se saca el cien por cien de las plazas que está no ocupada por personal funcionario de carrera. Es decir, no como antiguamente se hacía, que no salían a concurso muchas de las plazas ocupadas por interinos. Esa práctica ha sido desterrada. Cuando una plaza está ocupada por un interino tiene que salir a concurso necesariamente, porque de lo contrario estamos privando del derecho fundamental del empleado público a mejorar en su carrera administrativa. Por lo tanto, no me hable de los derechos de los funcionarios, que han sido vapuleados años atrás con estas prácticas: la práctica de no sacar a concurso las plazas de los interinos. Le ampliaré después la información.

Por lo tanto, los concursos, antes de acabar este año... se lo dije y se lo vuelvo a repetir.

La primera fase ya está prácticamente concluida; la segunda fase está a punto de iniciarse y va a ser mucho más rápida que la primera (la primera ha durado seis meses, siete meses, aproximadamente, la segunda va a ser más corta, es de menos dificultad) y, por lo tanto, antes de acabar el año entendemos, yo entiendo, que si no hay ningún contratiempo estarán resueltos los concursos, todos los concursos.

¿Que hay plazas que quedan a las que no accede ningún funcionario? Oiga, es que eso no se planifica. Lo que hay que hacer es sacar todas las plazas que estén libres para que el funcionario pueda elegir aquellas que crea de su conveniencia por mejora profesional, por mejora de destino en el territorio, por mejora de área de especialización... Hay que darle esa oportunidad.

Si después de darle esa oportunidad hay plazas que quedan desiertas en el concurso (lo que no significa que esas plazas estén sin cubrir, porque muchas de ellas están ocupadas y desempeñadas por otros funcionarios no de carrera, o interinos, o comisión... vamos, personal no funcionario de carrera), bueno, pues entonces ya veremos ahora. También me he comprometido a

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que, una vez concluida la fase de los concursos, todos los años (cosa que tampoco se hacía), antes del verano... no sé la fecha exactamente, pero yo creo que es una época buena en el primer semestre, sacaremos un barrido de todas las plazas que hay libres en la Administración pública. Porque el funcionario no puede estar décadas o años esperando a ver si una plaza que le interesa, que estaba ocupada por un interino, puede ocuparla él o no.

Se estaba dando la circunstancia de que había plazas ocupadas por interinas que querían algunos funcionarios de carrera ocuparlas y no podían porque no se ofrecían en los concursos. Esa práctica ha sido desterrada. Salen todas a concurso, absolutamente todas.

Tercera materia: materia de empleo público. En materia de empleo público, ¿qué teníamos? Bueno, pues teníamos prácticamente una ausencia de la oferta de empleo público del año uno al año once. Lo hemos hablado ya varias veces. Es decir, el año uno no salió, el año dos no salió, el año tres si que salieron cuatrocientas plazas, el año cuatro no salió oferta, el año cinco no salió oferta, el año seis tampoco salió oferta, el año siete salió oferta pero la anuló el Tribunal Superior de Justicia, el año ocho no salió oferta, el nueve salieron ciento sesenta y tres, el once salió oferta pero también la anuló el Tribunal Superior de Justicia... Es decir, esta comunidad autónoma, prácticamente la provisión de las plazas de trabajo las hacía mediante interinajes, mediante el acceso de personas pero no por los principios de mérito y capacidad.

¿Por qué anularon las ofertas de empleo público de 2007 y 2011? Pues por lo mismo que le he dicho en materia de concursos: porque no se ofertaban en la oferta de empleo público aquellas plazas que estaban siendo ocupadas por funcionarios interinos.

Caramba, estábamos negando, como dice la propia sentencia, un derecho fundamental de acceso al ciudadano a la función pública. No le dábamos la oportunidad de que, mediante los principios de mérito y capacidad, pudiese acceder, ingresar en la función pública porque se entendía en esa Administración que esas plazas que estaban siendo ocupadas por funcionarios interinos, que no habían accedido por los principios de mérito y capacidad, no debían salir a concurso. Por lo tanto, esa era su forma de actuar.

Esta práctica también se va a corregir y estas plazas van a salir, las va a sacar este Gobierno y sin mucho tardar, estas que fueron anuladas en 2007 y 2011.

Por lo tanto, en materia de oferta de empleo público se ha estado actuando con criterios de falta de respeto al empleado público, de falta de respeto a los principios de mérito y capacidad, de falta de respeto en el derecho a acceder a la función pública (un derecho esencial de los ciudadanos),... Vamos, ilegalmente, al margen de los principios básicos de la ley.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En materia de renovación normativa (voy a decirlo rápido), ¿qué teníamos? Teníamos que desde el año 2007 esta comunidad autónoma tenía la obligación de adaptar su normativa a la del Estatuto Básico del Empleado y no lo ha hecho (2007, 2008 2009, 2010 y 2011). ¿Qué dijimos? Nos comprometemos a sacarlo (era un compromiso de legislatura). Ya está en anteproyecto, ya he traído el anteproyecto de la ley de la función pública a las Cortes... Perdón, el Gobierno ya ha aprobado el anteproyecto de la ley de la función pública, no en las Cortes.

Por lo tanto, estamos, ¿en qué fase? Hablando con los distintos sectores, que son muchísimos, que tienen que hacer los distintos informes. Es un proceso largo pero yo creo que lo vamos a acabar este año.

Es decir, los distintos informes internos, la comisión de coordinación de la función pública, el Consejo Consultivo de Aragón, el Justicia de Aragón, las Cortes también hará su informe... La gerencia de la universidad, los ayuntamientos más representativos de Aragón, las tres diputaciones de Aragón, la Cosital, la Federación de Municipios, la Asociación para la Defensa de los Funcionarios Públicos, el Consejo Económico y Social, Cermi,... Esos procesos ya han iniciado de consultas. Y, por supuesto, cuando tengamos un texto que será mejorado, vendrá el gran proceso final que es la negociación sindical con Comisiones, UGT, CSIF y Cemsatse.

Bien, este proceso creemos que tiene que acabar... que ya está en marcha. Es un proceso largo, sobre todo por la amplitud de las distintas consultas que en ocasiones no son obligatorias, pero yo he preferido hacer la mayor amplia consulta posible; que todo el mundo opine a ver si podemos sacar una ley de la función pública en esta comunidad autónoma. Yo creo que este es un tema que trasciende más allá de un partido, que allá se queda, aquí se va a quedar esta ley durante unos años. Por lo tanto, tenemos que conseguir algún acuerdo.

Pues ya está en marcha, ya está presentado el anteproyecto, que aprobó el Gobierno. Estamos en la fase de mejora y, en el momento en que tengamos el texto con el proyecto de ley, lo traeremos a estas Cortes y se debatirá, que no tiene que ser más allá de este año. Vamos a ver.

Y, por último, porque ya casi me..., los datos del empleo. Tenga en cuenta que yo soy consejero de Hacienda y Administración Pública pero no tengo potestades sobre determinadas materias en personal de sanidad y educación, sino sí plenas de Administración general, que es prácticamente un tercio de los empleados públicos de la comunidad autónoma. Por tanto, tengamos en cuenta esa circunstancia.

No sé a veces de qué datos se está hablando, porque si me habla del INE y me habla de la EPA, pues por coger el dato que usted ha dicho. Es decir, si cogemos la EPA del primer trimestre de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

2013 con el segundo trimestre de 2013, pues resulta que la función pública ha subido tres mil novecientos noventa empleados públicos. EPA. Está publicado ya.

Es decir, cójame el dato que usted quiera, pero cójame uno y lo debatimos. Si me coge la EPA yo le digo: en el segundo trimestre de 2013 ha incrementado esta comunidad autónoma los empleados públicos en tres mil novecientos noventa. Dígame qué sector, qué tiempo y qué rango histórico coge, pero se lo digo yo.

Si me coge el de las nóminas, pues le daré los datos que corresponden. Dígame cuál y yo le daré los datos.

Por lo tanto, en conclusión, lo único que le puedo decir es que el tema de la función pública es un tema donde, tanto en las relaciones de puestos de trabajo como en los concursos, como en el tema de la ley y los demás aspectos que he hablado, de lo que se trata es de conseguir una normalización en la función pública, porque durante muchos años no ha habido oferta, los concursos se han sacado como se han sacado y se ha hecho lo que se ha hecho.

Es decir, se trata de normalizar, de nada más, y yo creo que ese proceso estamos prácticamente, las [RPT?] previas se ha hecho, los concursos se terminan este año, y posiblemente este año tengamos también Ley de la Función Pública, los tres aspectos más importantes de esa materia.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor consejero. Para su réplica tiene la palabra la señora Fernández por un tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias, señor presidente. Bueno, en cinco minutos poco voy a poder decir pero no tiene usted en lo que ha dicho absolutamente ninguna razón.

Mire, en relación con las ofertas de empleo público. Esa serie, sí, esa serie la repitió las anteriores veces que le he preguntado sobre esto. Empieza a decir años en los que no ha habido oferta de empleo público y se para en el 2011. Oiga, ¿y qué pasa con el 2012 y 2013? Claro, esos son años de su gobierno, ¿por qué no continúa?

Pues mire, la no aprobación de oferta anual de empleo público en los años 2012 y 2013 por parte del Gobierno de Aragón o la aprobación de ofertas insuficientes sin incluir la totalidad de las plazas vacantes ocupadas por funcionarios interinos es un grave incumplimiento de la legalidad administrativa y constitucional. Esto me dicen unos funcionarios que envían una carta a mi grupo,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

al Grupo Socialista, con lo cual no se pare usted ahí porque claro, empieza a criticar al gobierno anterior y resulta que usted no ha hecho ofertas de empleo público o no las ha hecho como las tenía que hacer.

El anteproyecto de Ley de Empleo Público. Le he leído el acuerdo de estas Cortes, se lo he leído, se lo he leído para que no parezca que es que le estoy dando un resumen. Eran simplemente dos líneas y usted estaba obligado a traer a esta cámara en el anterior periodo legislativo, es decir, antes del verano, el proyecto de ley que no lo tienen ustedes, no lo tienen. Entonces claro, cuando acusa al anterior gobierno de que desde el 2007, que es cuando tenemos el Estatuto Básico del Empleo Público, y empieza a contar ya el 2007, usted ya cuenta el 2007, 2007, 2008..., no, oiga, no, si en el 2007 sale el estatuto básico, empiece 2008, 2009, 2010 y medio 2011. Claro, es que usted cuenta como le parece.

¿Y qué ocurre en esos tres años y medio? Pues que el anterior gobierno también tenía un anteproyecto de ley de Función Pública, se lo habrán guardado ustedes en el cajón, pero esto que usted dice que tiene ahora, el anterior gobierno ya lo tenía, anteproyecto de ley, negociado con los sindicatos, hablado con los representantes de los trabajadores, cosa que por cierto ustedes no han hecho porque ustedes han hecho un anteproyecto de ley de la función pública que bueno, ni lo han presentado en la mesa general, es que los sindicatos no lo conocían, ahora ya me imagino que lo conocerán, pero el día que aprobó el Consejo de Gobierno el anteproyecto, no lo conocían.

Porque evidentemente, una seña de identidad de su gobierno es que no negocian con los representantes de los trabajadores, ni en esto ni en nada. Ustedes llevan a la mesa general o a las mesas sectoriales las cuestiones, informan y aquí nos hemos quedado y eso, evidentemente, no es negociación.

Por lo tanto ha incumplido usted, claro que ha incumplido. En las Cortes no hay un proyecto de ley de la función pública. ¿Que lo va a traer al año que viene? Bueno, pues igual para el 2015 también, es posible.

En relación con los datos, pues mire, yo no sé si quiero la EPA o quiero..., yo lo que le pregunto es: en los dos años de gobierno del Partido Popular que sabemos que está destruyendo empleo público, quiero que me compare, entonces deme usted los datos que había de empleados públicos en junio del 2011 y deme los que hay ahora mismo en el 2013 y haciendo la resta se sabrá cuántos empleados públicos menos tiene esta comunidad autónoma.

Pero claro, cuente también todos esos profesores interinos de Educación, porque si me está diciendo usted que no es el competente en materia docente y sanitaria, no sé qué hace la Dirección General de Función Pública.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El Gobierno de Aragón tiene una Dirección General de la Función Pública, que yo creía que se dedicaba a controlar y a emitir normas y hacer seguimiento y a procurar el bienestar y demás cuestiones de los empleados públicos de la comunidad autónoma. Usted me dice que no, que los sanitarios..., pues debe ser que el Departamento de Sanidad también tiene una dirección general de función pública para los sanitarios y los de Educación también, con lo cual usted ya solo parece ser que tiene competencias sobre menos de un tercio del empleo público de la comunidad autónoma. Oiga, pues cámbiese de nombre, no usted, su departamento, no le llame de Hacienda y Administración Pública, porque claro, la Administración Pública de esta comunidad autónoma desde luego, desde mi punto de vista y del de todos, está compuesta por un número determinado de funcionarios que pertenecen a distintos departamentos.

Por lo tanto, no ha hecho usted nada, no han hecho absolutamente nada. Mire, le voy a leer tres líneas que no son más, con las que estoy de acuerdo pero que no son más: “la maquinaria administrativa parece hallarse en un punto muerto, más allá de la gestión interna y rutinaria, sin apenas valor añadido. Domina la sensación de parálisis, de falta de rumbo, de ausencia de dirección y carencia de liderazgo. No hay proyecto político”.

Eso lo he dicho en más de una ocasión, no tienen ustedes un proyecto político de para qué está la Función Pública, qué es el empleo público, para qué sirve, que es para atender a los ciudadanos, y no tienen absolutamente ningún rumbo.

Porque claro, que como balance de gestión de dos años me diga usted que ha sacado las relaciones de puesto de trabajo, oiga, un balance muy pobre, las relaciones de puestos de trabajo, les ha costado dos años. Claro, usted no me cuente desde que usted tomó posesión, es que antes de usted había otro consejero también que además vino aquí diciendo que en un año iba a resolver todos los gravísimos problemas de la Función Pública en Aragón, porque estaba todo muy mal. Y resulta que estamos en esta situación después de dos años y ya veremos cuando acabe la legislatura porque no han hecho ustedes nada. Relación de puestos de trabajo, de acuerdo.

La provisionalidad, sigue existiendo. Al año que viene me dice usted que estará resuelta, no se preocupe, ya le volveremos a pedir que comparezca para que nos cuente usted hasta dónde la han llegado a resolver.

Y ese es el balance, como le digo, esa es la situación. Desde nuestro punto de vista, desde el Grupo Socialista la realidad, es lo que dicen no solo los representantes de los trabajadores, lo dicen los propios funcionarios, los propios empleados públicos, y además vamos viendo, como le he dicho antes, cómo goteo a goteo a goteo van ustedes desprendiéndose de los servidores públicos que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

hacen una magnífica labor y que ustedes están castigando, a esos empleados públicos que ustedes están castigando.

Porque para otra vez será, que ya no me da tiempo, preguntarle qué va a ocurrir con la paga extraordinaria, qué va a ocurrir con la congelación de salarios y qué va a ocurrir con esa sentencia que dice, les da la razón a los empleados públicos que recurrieron, que tienen derecho a la parte proporcional de la paga extraordinaria que ustedes les quitaron el año pasado y que el Gobierno de Aragón parece que no quiere entrar ni a valorarla.

Como digo, no me da tiempo para todas esas cuestiones pero seguiremos interesándonos porque consideramos que en este momento el empleo público en esta comunidad autónoma está dejando, los empleados públicos están dejando de prestar servicios, los están prestando de peor calidad y eso se debe precisamente a la falta de liderazgo, a la falta de proyecto político y a la falta de directrices de su gobierno, del gobierno del Partido Popular.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora Fernández. Señor consejero, para su dúplica tiene la palabra por cinco minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Gracias.

Vamos a ver, usted quiere vender una realidad que en materia de Función Pública no existe, esa realidad que usted dice no existe, es decir, la realidad que tenemos es la que le he dicho y le voy a repetir rápidamente y si quiere le mando una carta, ya que yo como funcionario también le puedo mandar una carta, si me va a dar más credibilidad se lo escribo, o sea, lo podemos hacer.

Vamos a ver, le repito una vez más, ustedes dijeron que no era el momento en su momento de sacar las ofertas de empleo público con las plazas de interinos porque no era el momento.

Sí que era el momento y ahora también es el momento porque lo vamos a sacar. Para ustedes no era el momento de ordenar las relaciones de puestos de trabajo de una forma global, única en un solo documento ni de actualizarlas a final de año o en la fecha que ustedes creyesen conveniente anualmente.

Bueno, pues eso se está haciendo, es realidad, es realidad las relaciones de puestos de trabajo, es realidad los concursos que se van a cerrar antes de acabar este año, lo he dicho muchas veces y lo vuelvo a decir, es un compromiso, ya está la mitad de los concursos prácticamente resueltos y la otra mitad van a salir y se van a resolver mucho más rápidamente, son de menor complejidad.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por lo tanto esa es otra realidad. Es una realidad que las plazas de interinos han salido a concursos, es otra realidad. Es una realidad que no me ha costado doce años traer un anteproyecto, que en un año he traído un anteproyecto, no he tenido que esperar doce años a traer el anteproyecto y la ley tendrá que salir este año, nos tendremos que esforzar todos para que salga. Por lo tanto no me compare lo incomparable.

Es una realidad, es una realidad que los Tribunales Superiores de Justicia han anulado las veces que ustedes han sacado ofertas de empleo público porque transgredían la legalidad, porque no respetaban el derecho fundamental de acceso a la Función Pública, que yo no me lo estoy inventando, que esa es una realidad que está ahí aunque a usted no le guste. Esa es la verdadera realidad, y bien reciente la última de hace escasos meses, la última sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

Por lo tanto eso hay que recurrirlo, es una realidad el informe del Justicia de Aragón que analiza en cien folios, un informe extenso y meticuloso, la situación de la función pública aragonesa hasta el año..., el informe es del año 2012 por lo tanto mal puede analizar del año 2012, y viene a señalar una serie de carencias importantísimas, entre ellas la interinidad, es decir, es que lo dice claramente, la temporalidad. No es normal que haya tanta temporalidad, hay que modificar la carrera administrativa, hay que modificar la situación de cómo se han efectuado los concursos, las ofertas de empleo público, análisis demoledores.

Todo eso nos lleva a plantear que de haberse desarrollado con mayor diligencia la aprobación anual y la ejecución de las ofertas de empleo público, la situación actual resultaría menos gravosa, la realidad es esa.

Aquí estamos para intentar solucionar los problemas, ni para inventarnos que existen ni para inventarnos que no se están intentando solucionar, o sea, esa es nuestra misión y esa es mi misión.

Y por lo tanto esa es la realidad, se está solucionando y se debe de solucionar. Y ya que me ha dicho, me ha podido decir: “la cifra, lo datos de empleo, pues compárelos con junio”, pues vale, pues lo vamos a comparar con junio.

Según la EPA, en el segundo trimestre del 2011 había cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y según la EPA en el segundo trimestre del 2013, último publicado, cincuenta y siete mil doscientos setenta, estamos hablando de tres mil empleados públicos más ahora que en junio del 2011. EPA, no hablo nada más que de datos, no los entro a valorar.

Es decir, mucho cuidado con los datos, pero los datos, ya que usted habla de los datos de la EPA, son esos, tres mil..., no llega, dos mil y pico funcionarios, dos mil quinientos empleados públicos más, perdón.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por lo tanto mucho cuidado con los alarmismos, mucho cuidado con las vaguedades y las mezcolanzas de conceptos vacíos que no tienen ningún soporte numérico ni racionalidad.

Y ya que me ha preguntado también lo de la paga, pues mire, ustedes ya se han anticipado porque ahí donde gobiernan se ve cómo son ustedes. Ustedes en Andalucía ya han dicho que los funcionarios públicos perderán la paga de julio de este año 2103. Eso ya lo ha anunciado el Partido Socialista allí, se ha anticipado a todo el mundo, posiblemente en solitario. Lo han hecho, ustedes hacen eso donde lo tienen que hacer, ese es su modelo, cuando tienen que hacer cosas no las hacen, cuando están en la oposición dicen lo que los demás tienen que hacer que no es lo que ustedes han hecho y donde quedan los reductos que ustedes tienen que hacer cosas, hacen lo que los demás no hacemos y prefieren acusarnos de lo que no hacemos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor consejero. Corresponde ahora la intervención del resto de los grupos. En primer lugar por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente. Buenos días señor consejero, bienvenido. Buenos días también a quienes le acompañan.

Hay una parte de la petición de comparecencia de la cual usted no ha dicho ni palabra y yo le emplazo a que diga algo. Porque mire, la segunda parte decía “disminución del número de empleados públicos y su repercusión en la atención a los aragoneses” y yo quiero hablar de eso también y creo que tiene obligación de hablar de esto también.

Sobre la primera parte, lo que es evidente, más allá de lo que hiciera el anterior gobierno, en el cual una parte del gobierno está con ustedes, lo digo porque aquí a veces parece que se olvidan. En esta comunidad autónoma no ha gobernado el PSOE en solitario sino que ha gobernado el PSOE con el Partido Aragonés y el Partido Aragonés gobierna ahora con ustedes.

Lo digo porque a veces, en fin, eso de hablar siempre del anterior gobierno se les olvida que su socio pues bueno, con aquello del “*clavico*” y el abanico pues ya sabe, con unos y con otros, pero no se les olvide.

Mire, la realidad es que yo voy a hablar solo de los dos años de su gobierno porque es usted el consejero del gobierno actual y por lo tanto yo le pido responsabilidades sobre lo que usted está haciendo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En los dos años que gobierna el Partido Popular con el Partido Aragonés, en lo que son, como dice la petición, el empleo en la Administración pública, ha sufrido una merma de ciento ochenta y dos millones de euros, en los dos años que ustedes llevan, ciento ochenta y dos millones de euros y eso evidentemente se llama pérdida de puestos de trabajo del sector público. Usted lo llama racionalización a eso, bueno, yo lo llamo lo que es, esa es la verdad.

Hay un dato además más elocuente, porque usted lo sabrá y lo manejará. En estos dos años que ustedes llevan gobernando la cuenta de las cuotas sociales como empleador del Gobierno de Aragón ha bajado veintidós millones de euros, es decir, que usted no me puede negar a mí que lo que usted llama racionalización significa echar gente a la calle. Algunos porque no han cubierto las jubilaciones, es verdad, otros porque no les han renovado el contrato de interinidad, pero otros porque ustedes han decidido recortar y por eso ni cubren bajas por enfermedad, por eso suprimen programas educativos, sanitarios, de dependencia, de atención a las personas mayores, por todo eso.

Y las cifras son exactamente estas, las que yo le he dado que las tengo evidentemente de los presupuestos que usted nos envía y que llevan el logotipo del Gobierno de Aragón, no el de Izquierda Unida. Por lo tanto esa es una evidencia.

A lo que le preguntaba, ¿cómo ha repercutido eso en los ciudadanos y ciudadanas?, pues hombre, ¿cómo ha repercutido?, con un empeoramiento salvaje de la calidad de los servicios públicos que reciben, con peor atención, con peor Educación, con peor Sanidad, la Ley de Dependencia ya ni se la conoce, con todo eso, es en lo que ha repercutido, ¿o me lo va a negar usted también?

Es verdad que han conseguido que en Educación seamos, sean, porque lo han decidido ustedes, la comunidad segunda que más ha recortado, en Sanidad la cuarta. Y luego encima ya ven cómo se lo premian.

Ha hablado usted de que no se puede mantener a tanto personal en la Administración pública en situación de interinidad porque eso es precariedad y porque eso repercute en la carrera profesional del funcionario o la funcionaria, le recuerdo que también tienen ustedes personal laboral, porque a veces solo hablan de funcionarios, y dice que eso se arregla sacando concursos. Es una forma de arreglarlo pero hay otra más importante y más fundamental y más necesaria que es sacar esas vacantes a oferta de empleo público.

¿Y que están haciendo ustedes con eso? Pues mire usted, en los dos años noventa y cinco vacantes para maestros y maestras, noventa y cinco, cuando entre la plantilla de profesores y profesoras de primaria, maestros y maestras, solamente hay novecientos noventa vacantes, pero ustedes solo sacan noventa y cinco plazas a oposición en la oferta de empleo público.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y en secundaria mil novecientos siete vacantes, ¿cuándo piensan sacar la oferta de empleo público de secundaria, o no piensan? ¿Cuándo, o no piensan?

Bueno, uno ve qué política lleva el Gobierno de Aragón con el empleo público y ve su famoso, maravilloso, mediático, Plan Impulso. ¿Y cuántas medidas hay en esos ciento cincuenta y ocho millones de euros para crear empleo en el sector público? Pues fíjese, 2,6 millones de euros para contratar personal sanitario para que trabaje por las tardes a la módica duración del contrato de tres meses, claro, lo que queda de año, para dice que van así a retirar listas de espera.

Y oiga, una pregunta, ¿pero por qué quitaron gente y por qué recortaron si sabían que se iba a ampliar las listas de espera y eso lo hicieron en febrero y ahora de pronto se dan cuenta de que tenían que hacer otra cosa? ¿Y lo hacen por qué?, porque les ha permitido más endeudamiento. Pues si les decíamos desde el oposición que por qué no recurrían al endeudamiento, que se podía, sobre todo para atender al sector público y sobre todo para atender a la ciudadanía, pero eso tampoco lo ha han hecho, tampoco lo han hecho.

Y bueno, ya ¿qué le voy a decir de los incumplimientos manifiestos de su gobierno con decisiones que se adoptan aquí que además ustedes, demagógicamente, las votan por unanimidad? La vez pasada discutimos sobre si tenía usted que haber votado en contra del déficit asimétrico o no. Hoy decimos que qué pasa con la Ley de Función Pública que tenía que estar aquí ya, ¿cuándo?, y sobre todo que va a pasar también con ese tipo de recomendaciones y medidas que según ustedes, aunque racionalizan, mejoran el servicio y la atención al ciudadano. ¿Dónde están?, ¿dónde están? Bueno, pues eso es lo que yo creo que tiene que responder.

En la primera parte ya nos ha dicho que van a seguir recortando y además visto el techo de gasto para el próximo ejercicio pues qué quiere usted que le diga... si al final, las máximas cifras que tienen son las del año 2007 para el año 2014, pues ya sé lo que va a pasar: más de lo mismo; que además se encargan ustedes de decir que eso es lo que hay que hacer y que por ahí va la cosa bien. Bueno, pues responda de eso y olvídese del sur, ¿eh? déjeles allí que harán lo que pueden y lo que su Gobierno les deje, pero como son menos obedientes que usted, seguramente le machacan más, pero por ejemplo ya han recurrido el decreto de que se pague las medicinas a los crónicos en los hospitales, ¿lo va a hacer usted también eso?

*El señor presidente (LARRERD JUAN):* Señor Barrena vaya finalizando.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Bueno, pues ya tiene bastante para contestarme, señor consejero, si quiere, claro o si sabe. Gracias.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor Barrena.

Por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, el señor Soro tiene la palabra.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, bienvenido a esta comisión, usted y las personas que le acompañan.

Mire, hay una cuestión en la que estamos de acuerdo ¿eh? en que la gestión de personal del anterior gobierno PSOE-PAR, fue muy mala, muy mala, estamos de acuerdo. Eso no hace que la suya sea mejor, en absoluto, que los anteriores lo hicieran muy mal y los nuevos más los que ya estaban antes no significa que lo están haciendo muy bien y usted lo sabe. Están tirando, gestionando pero seguimos sin ley, seguimos sin oferta de empleo público, etcétera. Y ahora lo que toca es hablar de ustedes y de Aragón, no de otras comunidades autónomas.

A veces da la impresión, cuando se les oye, que tienen ganas de que pasen ustedes pronto este cáliz, que lleguen pronto las elecciones y ya puedan dejar de gestionar determinadas áreas. Son ustedes los que están gobernando y, por lo tanto, tiene usted que responder de lo que están haciendo desde que accedieron al Gobierno, esa es su obligación, y de lo que está ocurriendo, como le digo, en Aragón.

Mire, cuando hablamos de empleo público, hay dos ámbitos, dos facetas. Una es los derechos de los empleados públicos: si se respetan sus derechos, si tienen derecho a esa carrera profesional, si se cumple el derecho de todos los ciudadanos al acceso a la función pública en condiciones de igualdad, de mérito, etcétera, es un aspecto importante, luego hablo de este aspecto; pero está la otra cara que es la calidad de los servicios que recibe la ciudadanía.

Usted ni ha nombrado la Ley de Calidad de los Servicios Públicos, fíjese, ¿no era tan importante?, ¿no era tan importante?, desde Chunta Aragonesista con absoluta lealtad, usted lo sabe bien, hicimos un esfuerzo para mejorar esa ley y para que esa ley saliera adelante, pero sobre todo, ya le decíamos en ese momento, si con una ley no hacemos nada, si sólo con una ley no se consigue mejorar la calidad de los servicios públicos; hay algo esencial, que son los recursos humanos.

A mí me preocupa mucho que ni la haya nombrado, algo tendrá que ver, desde luego, esa ley o debería tener para la repercusión en la atención a los aragoneses una parte de la comparecencia sobre la que usted no ha hablado en absoluto. No se trata sólo de si hay más o menos empleados públicos, no se trata sólo de las condiciones laborales de esos empleados públicos, si no sobre todo, señor consejero, se trata de la calidad del servicio público que reciben los ciudadanos y cuando se deteriora la calidad del empleo público, evidentemente, se resiente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Usted hacía referencia al magnífico informe del Justicia de Aragón, lo usa para tirarle piedras al gobierno anterior, bueno, hay algún aviso de futuro del Justicia de Aragón que se aplica a su Gobierno y eso me recuerda la ocasión, se lo voy a volver a recordar cómo acaba este informe del Justicia de Aragón, efectivamente, de diciembre de 2012, dice, —de futuro, no valorando cómo se encontraron ustedes la situación o cómo estaba en el 2012—: «es fundamental compatibilizar las posibles medidas de contención del gasto público que sea necesario acometer con una cobertura suficiente de la plantilla necesaria para una adecuada prestación de los servicios públicos». Es evidente, el Justicia lo dice esta correlación entre la calidad de la plantilla y la calidad de los servicios públicos y añade algo el Justicia, termina prácticamente así su informe: «consideramos necesario manifestar nuestra preocupación por el grado en el que la situación económica puede afectar a la prestación de los servicios públicos, particularmente, Sanidad y Educación». Eso es algo de futuro, señor consejero, es algo en lo que el Justicia manifiesta la preocupación, no de lo mal que lo hizo el PSOE-PAR, sino la preocupación expresa claramente el Justicia de Aragón por la calidad, el deterioro de la calidad de los servicios públicos que, en el futuro, su Gobierno pueda llevar a cabo.

Así que a mí me habría gustado, lo he echado de menos que hoy se hablara más de los ciudadanos, de los ciudadanos, de quienes tienen que recibir estos servicios públicos y no sólo de los empleados públicos que, desde luego, son muy importantes.

Entro en este otro aspecto de los empleados públicos, mire, no sólo es una cuestión de número y las estadísticas ahí están; es absurdo enzarzarse en si hay más o menos. No sólo es una cuestión cuantitativa sino cualitativa, es una cuestión también de calidad del empleo público, de calidad de condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. Mire, de entrada, les quitaron ustedes, y le incluyo porque fue una decisión del Partido Popular, una parte de su sueldo con la supresión de la paga extra, y aragonés, y en Aragón, una decisión del Gobierno, ustedes se excusaron en una decisión del Gobierno central cuando fue el Gobierno de Aragón quien lo hizo. Desde Chunta Aragonesista les dijimos que no lo hicieran, porque esta era una parte que no entendemos por qué deciden en Madrid, lo que hace el Gobierno de Aragón con sus empleados públicos, ya lo hemos comentado alguna vez. Ahí hay una parte de deterioro evidente, deterioro económico de que se le mete la mano en los bolsillos a los funcionarios públicos. No sólo número sino calidad de los servicios.

Las modificaciones que ha habido para acabar con el absentismo, y eso decía un día es que estos funcionarios son unos jetas, o cómo es esto, porque al final toman ustedes medidas que parece

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que se creen que todos los funcionarios son unos jetas y no es así, en absoluto. Las medidas de reducción también de derechos económicos durante la incapacidad temporal.

Muchas cuestiones que como digo no sólo es cuestión de número de empleados públicos sino también de la calidad de las condiciones laborales de estos empleados públicos. Entro en alguna de las cuestiones que se han planteado.

Macro concurso, dice usted que se acabará a final de año, yo le vuelvo a preguntar algo que se lo pregunté ya al señor Garcés y a usted en varias ocasiones, y al director general, cuando acabe todo este proceso, ¿cuántos interinos se van a la calle? Porque, algunas veces, hablan ustedes que parece que los interinos no sean empleados públicos. Sí que lo son, sí que lo son, pero y aun le aseguro que a una persona le da igual que la despidan a que no le renueven, entonces, la pregunta me parece tan evidente, la he hecho tantas veces, supongo que ya tendrán unas previsiones, una proyección, una...cuántos, al final, entienden ustedes, estiman ustedes, los sindicatos han hecho estimaciones, que, al final, de este proceso de macro concurso, cuántos pueden suponer de destrucción de empleo público de interinos, se supone, no, al final de la cadena pueden acabar en la calle. Y, al final, ¿qué porcentaje calculan ustedes de provisionalidad, de interinidad que no se habrá podido solucionar? Que ya lo sé que no se puede obligar al funcionario a aceptar una plaza, si eso lo están diciendo ustedes, que eso no se puede planificar, —creo que ha dicho, pero sí que pueden planificar un resultado o prever un resultado, le pregunto. Finalmente, cuando acabe ese proceso de concursos escalonados, ¿cuál es la previsión de que sigamos con...? porque usted ha reconocido que en el futuro intentarán acabar también con ese problema sacando esas plazas, ¿cuál es la previsión, más o menos?, ¿qué previsión están ustedes manejando?

Con las ofertas de empleo público, que es la clave, es el instrumento básico para ejercer los derechos de los ciudadanos de acceso al empleo público, es que no es algo que venga del cielo, es que hay una tasa de reposición del 0%, una tasa de reposición del 10% lo decide el Gobierno central, no lo decide el Partido Popular. Es que no podemos sacar más—, claro, porque su partido, es que son los mismos entiendo, más el PAR aquí, decide que no hay reposición de empleo público en Aragón. Pero no es algo que venga del cielo, no es algo que...es una responsabilidad de su partido, de los gobiernos de la derecha, de los gobiernos liberales y es una auténtica aberración conceptual esas tasas de reposición. Ya sabe que no estamos de acuerdo y lo hemos dicho siempre cuando era el Partido Socialista, cuando era el Partido Popular con esa tasa de reposición cero o porcentajes bajísimos.

Ya le digo, por la propia decisión y sobre todo, por el ámbito de decisión, ¿por qué deciden en el Congreso de los Diputados, en el Senado, el Gobierno central estas cosas? Ya le digo, que no

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

lo entenderé jamás —acabo en seguida, señor presidente—, no lo entenderé jamás. Es que yo cojo la Constitución, el Estatuto de Autonomía y no salgo de mi asombro, sé lo que dice el Tribunal Constitucional y me asombra todavía más. ¿Cómo es posible que decidan en Madrid todas estas cuestiones?, ya le digo, que no lo entiendo.

Ley de la Función Pública, pues hombre, yo, ya, qué quiere que le diga, nos ha dado tantos plazos que ya ni me voy a molestar en preguntarle cuando viene de verdad, ojalá que venga a final de año, ojalá que la podamos aprobar cuanto antes pero ha dicho algo que me ha preocupado: estamos ahora recabando informes, se informará este, el otro, tal...informarán las Cortes de Aragón—, ¿las Cortes de Aragón vamos a informar?, ¿cuándo vamos a informar?, aun si lo que hacen ustedes es aprobar un proyecto de ley en el Consejo de Gobierno, mandárnoslo aquí, hacemos enmiendas, nos lo curramos, hablamos con uno, con otro, tal, luego nos echan todas enmiendas atrás y la aprueban, ¿cuál es...? le pregunto ¿eh? porque me ha dejado usted sorprendido ¿tienen previsto, de alguna manera, tramitar de alguna forma reglamentaria el anteproyecto de ley antes de que sea proyecto de ley?, ¿tienen previsto escucharnos?, que sería una novedad, yo..., de verdad, nos recorrería un escalofrío en la espalda a todos que el Gobierno nos escuche a los grupos parlamentarios antes de traer, con el Plan Impulso se lo dijimos, siempre se lo hemos dicho, ¿de verdad qué tienen previsto venir a las Cortes de Aragón antes de mandar el proyecto de ley? Porque le digo que sería algo novedoso, pero sería desde luego algo muy positivo.

Ya le digo, me gustaría que habláramos más de los ciudadanos, menos de los empleados públicos y espero que me responda, por una vez, a alguna de estas preguntas.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor Soro.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero le doy la bienvenida a su comisión de Hacienda y a las personas que le acompañan de su departamento.

Después de escuchar..., la ventaja de cuando la comparencia la pide el Partido Socialista es que, al final, cerramos el Partido Aragonés y el Partido Popular, para darle un poquito de sensatez al debate, porque el de hoy ha sido kafkiano, ha sido como una película de Fellini.

Después de escuchar a la portavoz del PSOE y a los portavoces de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, claro, cuando el Partido Aragonés gobernaba con el Partido Socialista, se ha dicho que lo hacíamos fatal; ahora que gobernamos con el Partido Popular, aun lo hacemos peor;

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

con lo cual, ese escalofrío que corre por la espalda del señor Soro a mí la verdad es que me recorre la espalda y el pecho, porque es absolutamente tremendo. Más cuando escuchas a los portavoces de Izquierda Unida y de Chunta que lo único que han hecho ha sido negar la evidencia; lo que quieren es incumplir las leyes, porque es que es alucinante: te relees las intervenciones de ambos y están en desacuerdo con las leyes establecidas democráticamente en este país. Y, por su parte, niegan la mayor.

Miren, yo estoy convencido de que Aragón está realmente necesitado de que gobiernen Izquierda Unida y Chunta solos. Al señor Soro lo propongo para consejero de Hacienda y al señor Barrena para consejero de Economía y Empleo; y estoy convencido de que nos van a resolver todos los problemas económicos, presupuestarios y financieros en la Comunidad Autónoma de Aragón. Porque es así, evidentemente, si no sabemos hacerlo ni con el PSOE ni con el Partido Popular ellos lo arreglarán sin ningún problema, se cargarán el principio constitucional de estabilidad presupuestaria sin ningún problema, se cargarán el 10% de margen de maniobra para empleo público, harán la ley de función pública, y lo van a hacer todo en un tiempo récord, y nos van a dar una sorpresa a todos de manera espectacular, y Aragón pasará a ser como un edén presupuestario, financiero y económico y viviremos todos felices y comeremos perdices gracias a Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista.

Desde el Partido Aragonés estaremos esperando con atención y desde la oposición, lo más leal posible y constructiva, intentaremos darles el impulso necesario para que, incluso dentro de su excelencia, puedan mejorar.

Dicho esto, hablemos del empleo público y, como el Partido Aragonés asume sus decisiones, tanto cuando gobierna con el Partido Socialista como cuando gobierna con el Partido Popular, me van a permitir que explique tres o cuatro cosas muy breves porque la memoria de algunos diputados y diputadas es muy fina... y flaca, quizás sea la palabra (lo que pasa que a los que somos recios nos cuesta utilizar ese término, señor Franco).

La verdad es que esto es muy fácil: a este país y a Aragón le llega una crisis tremenda en 2008. A Aragón un poquito más tarde, por eso de que la Expo enmascaró la realidad económica en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón y nos llega una crisis tremenda.

Y probablemente (y digo probablemente porque el tiempo y la historia es la que juzgará) el Partido Socialista y el Partido Aragonés cometimos el error de alargar dos años la gestión presupuestaria contra déficit. Y solamente me tengo que remitir, como un dato sin más, el casi 3% de déficit del año once en el que se cerró, es decir, solo mil millones de euros de déficit en el presupuesto de 2011.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Qué sucede? Que casualmente —y digo casualmente con toda la ironía del mundo— en septiembre de 2011 —no antes, septiembre de 2011, señor Soro, señor Barrena— se incorpora el principio constitucional de estabilidad presupuestaria, y lo aprueban el Partido Socialista y el Partido Popular. Oh, hete aquí, sorpresa en la Condomina. Los dos grandes partidos, los dos partidos grandes, se ponen de acuerdo en septiembre de 2011. ¿Cómo verían la situación de la economía de España para ponerse de acuerdo los innombrables? E introducen en el artículo 135 la estabilidad presupuestaria. Y, a partir de ese momento, es cuando hay que cumplir un principio constitucional. Se desarrolla la ley estatal y se desarrolla la ley autonómica.

¿Adónde quiero llegar, señor consejero, porque el circunloquio ha sido importante? Mire, el presupuesto de... [Murmillos] ¿Ven cómo se lo pasan bien, señorías?

En 2013 hemos aprobado un presupuesto... ojo, el Partido Popular y el Partido Aragonés porque otros ni lo votaron —tampoco quiero hacer astillas del árbol caído—, otros ni lo votaron porque dijeron que como era una cuestión que democráticamente no valía la pena, se levantaron y se fueron. Unos al principio y otros al final; el resultado, el mismo.

Mire, la cuestión es muy clara, en el presupuesto de 2013... Y tengo aquí presentación y memorias de 2013, y esto es ley, creo que es rango de ley, habrá que cumplirlo, digo yo, porque es que, vamos, es que si no, no entiendo nada.

El ahorro presupuestario, y digo ahorro, o recorte, o racionalización,... si es que me da igual la palabra: doscientos un millones de euros.

La aplicación de la Ley 14 de reforma educativa de 2012 representa 85,79 millones de euros y la de la reforma sanitaria, la 16/2012, 89,22. Pues, mire, lo dejo muy claro: desde el Partido Aragonés nos estamos quedando cortos en la racionalización del empleo público en la Comunidad Autónoma de Aragón. Nos estamos quedando cortos y voy a explicarle por qué: porque para el presupuesto de 2014 tenemos, por la flexibilización del déficit, un 1% adicional, y eso representa trescientos treinta millones de euros que habrá que, en dos años, eliminar de nuestros ingresos.

Y resulta que si cotejas el porcentaje del Capítulo I (contra el gasto no financiero, no contra el presupuesto consolidado) de 2012 y 2013, 2012 con un esfuerzo tremendo, similar al de 2011, presupuesto aprobado por el PSOE y el PAR, resulta que pesa el 40% el Capítulo I, tanto en el doce como en el trece.

Mire, ¿queremos que se mantenga la calidad de los servicios públicos? Sí. Pero acorde a la realidad, a la demanda y a las posibilidades presupuestarias que vamos a tener el trece, el catorce y siguientes. Y es que resulta que en 2016 hay que estar en el 0,2% de déficit autorizado, es decir,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

trescientos millones de euros menos con respecto al presupuesto de techo de gasto no financiero aprobado para el año 2014.

Señor consejero, es que hay que seguir racionalizando el Capítulo I, es que hay que seguir racionalizando el empleo público, es que hay que seguir recortando la estructura y la plantilla de personal en funcionarios y en interinos, por supuesto, de empleados públicos en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón. Y hay que bajar ese 40% de nuestra estructura presupuestaria, porque es literalmente insostenible, insostenible. Lo repito: insostenible. Para quien quiera entenderlo. Y ya sé que estoy hablando solo con usted, porque el que está en la oposición lo que dice es justo lo contrario. Hete aquí cuando lleguen en el quince, si llegan, y tengan que gobernar esta izquierda, y tengan que respetar la Ley de estabilidad presupuestaria, y tengan que diseñar el presupuesto del dieciséis.

Y no deseo mal a nadie, porque soy muy buena persona, pero como tengan que diseñar un presupuesto con el 0,2% de déficit autorizado, en la oposición, este partido que siempre ha estado en el Gobierno se lo va a pasar como un enano viendo cómo hacen tirabuzones en el aire y el triple salto mortal hacia adelante para intentar cuadrar los presupuestos. Y, ojo, eso sí, respetando los servicios públicos esenciales, cuadrando el equilibrio presupuestario y además dando una calidad de excelencia con una Ley de calidad que también mejorarán porque también nos quedamos cortos a pesar, y lo reconozco, de la lealtad de Chunta Aragonesista en la aprobación de dicha ley.

Pues fíjese si se lo digo claro: el Partido Aragonés asume sus responsabilidades gobierne con quien gobierne. Y la realidad es que en 2011 se produce un antes y un después en gestión presupuestaria en este país, por el principio constitucional y por las leyes consiguientes.

Y, por lo tanto, en lo que respecta a empleados públicos, hay que seguir trabajando en la racionalización, no solo en gasto corriente, no solo recortando Capítulo VI y Capítulo VII con una reducción del 30% en los últimos dos años, no señor, el presupuesto tendrá que ser equitativo. Equitativo en todos los sentidos, no solo en calidad, sino también en cantidad.

Y, desde luego, la posibilidad de tener una estructura presupuestaria de aquí a tres años de no más de cuatro mil trescientos millones de euros va a exigir —y remarco este verbo—, va a exigir hacer un esfuerzo tremendo de racionalización o del sinónimo no eufemístico que quieran ustedes poner encima de la mesa, gobierne quien gobierne, esté o no esté el Partido Aragonés en el Gobierno.

Señor consejero, yo se lo dejo muy claro: hay que seguir trabajando en esta dirección. Nos han dado un margen de maniobra que nos lo han dado para la finalización de esta legislatura, de aquí a 2015, como usted bien sabe, con la flexibilización del déficit, porque nos venían curvas y nos



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

acaban de hacer una autovía, quizás con arcenes pequeños pero lo suficiente como para poder respirar. Pero hete aquí que tendremos que gobernar, quienes tengan que gobernar de 2015 a 2019 y el objetivo es 2020, el equilibrio presupuestario estará y la reducción de deuda, que este es un tema un poquito más complicado y habrá oportunidad, seguro, en el resto de la legislatura, de seguir hablando de lo que hay que hacer con la deuda de aquí a 2020.

Señor consejero, hay que seguir trabajando y, como le digo, no nos quedemos cortos porque si no, Aragón, los aragoneses y la calidad de los servicios públicos que tengan que recibir, lo pagarán y perderemos todos.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor Ruspira.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular el señor Garasa tiene la palabra.

*El señor diputado GARASA MORENO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bienvenido, señor consejero de Hacienda y Administración Pública a esta su comisión de Hacienda y al equipo que le acompaña.

Ha venido usted hoy aquí a informar sobre la política del empleo público en la Comunidad Autónoma de Aragón y las medidas adoptadas para dicho fin, y se lo agradecemos porque realmente ha sido una amplia explicación.

Sobre este tema, que siempre ha sido para usted una prioridad, si sus señorías recuerdan, ya compareció el 24 de octubre del año pasado para repasar los diversos aspectos efectuados por la Dirección General de Función Pública y en un principio para indicar la adaptación de la normativa nacional del Real Decreto 20/2012 a la Ley 7/2012 de la Comunidad Autónoma de Aragón en la que se definían los ámbitos objetivo y subjetivo de aplicación, indicando que la ley perseguía la adaptación al sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón de las previsiones contenidas en el real decreto citado. Y sería de aplicación al personal del sector público de la comunidad autónoma definiendo asimismo a los entes que lo integran, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2012 de 7 de junio de estabilidad presupuestaria de Aragón.

En aquel momento, señor consejero, se habían aprobado y publicado prácticamente todas las relaciones de puestos de trabajo de los empleados públicos, tal y como se comprometió. Es decir, que desde febrero de 2012 al 18 de diciembre de 2012, como también usted ha mencionado, casi se alcanzó el cumplimiento en un 97% de los departamentos y entes públicos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Asimismo era su compromiso finalizar con todo lo previsto y con los procesos de selección de los concursos, para evitar y corregir la provisionalidad que alcanzaban altas tasas en la Administración pública y, sobre todo, su gran falta de transparencia.

Fruto de ese proceso de racionalización a través de la Dirección General de Función Pública y calidad de servicios se ha seguido el compromiso con la austeridad y eficiencia de la gestión de los recursos humanos.

Así usted nos ha expuesto el conjunto de actuaciones estratégicas en las RPT del 2012 y del 2013, por un lado, y por otro la convocatoria para provisiones definitivas de puestos de libre designación y de concursos de méritos en su intención, ya dicha, de evitar provisionalidades que venía arrastrándose desde hace años y caracterizada por una utilización abusiva de las comisiones de servicios.

Nos ha facilitado cifras de ciento ochenta y nueve puestos convocados de libre designación. En cuanto a concurso de méritos para grupos A y B la cifra asciende, junto con concursos específicos, a quinientos dieciséis puestos y en una siguiente fase hay que tener previsto para los grupos C y D seiscientos cuarenta y cinco. Resumiendo, mil trescientos cincuenta puestos clasificados o convocados entre 2012 y 2013.

Y antes del final de 2013 se sacarán a concurso todas las plazas interinas que hasta ahora estaban perjudicando al colectivo de funcionarios por no poder elegir ni tener la oportunidad de hacerlo.

Le agradecemos señor consejero su interés por la ingente labor que supone poner al día todas las reclasificaciones mencionadas, máxime teniendo pendientes procesos selectivos de los años 2009, 2010, 2011, del gobierno anterior en quinientas cuarenta personas.

Hago constancia por su suma importancia del acuerdo del Consejo de Gobierno de junio pasado de formular el anteproyecto de ley de la Función Pública, actualmente en periodo de información y consultas, para darle el máximo enriquecimiento por todas las partes como tiene que ser y se espera esté finalizado en 2013 siempre y cuando, dada la ampliación de las consultas, pueda ser en ese plazo.

No olvidemos que al final el fin primordial de todo es el servicio al ciudadano como meta. De esta forma, al final de todo el proceso legal en las Cortes de Aragón, previo el procedimiento legal pertinente en su reglamento, se aprobará la oportuna ley no pasando muchos meses a ser posible.

Señora Fernández, yo también he leído los datos del boletín estadístico EPA, los funcionarios, efectivamente, costa la cifra que daba el señor consejero de los más de cincuenta y

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

siete mil puestos públicos y que con lo expuesto hoy yo creo que pudiera ser complementados con otros más cuando el personal interino tenga asignada sus funciones.

Destacamos y felicitamos a usted, señor consejero, y a su departamento en seguir una política coherente de recursos humanos que se acomoda al compromiso de la consolidación presupuestaria y también a la racionalización, nunca vista, de plantillas que mejoren la prestación de los servicios públicos con una optimización de los recursos existentes.

Y a esto, ideológicamente, por algún grupo parlamentario, lo denominan recortes, acostumbrados al gasto anterior. Como vemos, señorías, depende de la vara de medir que se utilice.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor Garasa. Señor consejero, para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Bueno, la verdad, les he visto un poco crueles a ustedes, yo no sé si porque estamos más cerca del vermú que del café de por la mañana, porque he visto al señor Ruspira nombrando consejero de Hacienda al señor Soro, la señora Fernández nombrando consejero de Hacienda y Administración Pública al señor Ruspira, en fin, ustedes verán, yo se lo advierto.

Vamos a ver, lo que hemos venido haciendo hasta ahora es prácticamente anticipar. Si examinamos el perfecto análisis que hace el Justicia de Aragón en su radiografía de cómo se encuentra la Función Pública, que lo hace a final del 2012, el Gobierno de Aragón se anticipa ya en el año 2012, en enero, a realizar parte de estas medidas que hay que tomar, incluso recoge, “se aprecia —dice textualmente, leo— el esfuerzo desarrollado durante el ejercicio 2012 para la publicación actualizada de las relaciones de puestos de trabajo...”, bla, bla, bla, bla, bla, bla. Es decir, ya recoge una parte de ese trabajo que se venía realizando durante el 2012.

La realidad, repito, es que cuando acabe esta legislatura habrá de estar normalizada la situación de la Administración pública aragonesa, del empleado público. Tendremos que tener, que ya tenemos, las relaciones de puesto de trabajo, se habrá podido observar que año a año se actualizan, como el primer año que veremos a final de este año 2013.

Tendremos los concursos que se habrá visto que se han sacado antes de acabar este año 2013 y habremos podido comprobar que cada año salen el concurso barrida para todas las plazas que están libres.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Habremos visto, tiene que ser así, que hemos aprobado una Ley de la Función Pública y por tanto los tres grandes temas pendientes del empleado público aragonés tienen que estar resueltos y ese es un compromiso de legislatura que prácticamente este año podemos tener cumplido.

Ante una situación de debilitamiento, porque era de debilidad de la Función Pública, ante una situación donde casi predominaba en algunas situaciones las ventajas del interino frente al funcionario de carrera, eso se tiene que corregir. Hemos visto en esta comunidad autónoma, donde hay plazas, había plazas, de interinajes ocupadas en Zaragoza, por ejemplo, por personas interinas, que tienen todo el derecho, son funcionarios interinos, donde los que entraban en la Administración tenían que irse a ocupar plazas de fuera de Zaragoza porque eran las que se les ofrecía. Por eso se anularon mediante sentencia las convocatorias. Eso es una barbaridad, eso es una auténtica barbaridad. Esa práctica se ha eliminado.

Y pasaba lo mismo con los concursos, se ofrecían a concurso plazas que estaban..., no se ofrecían, mejor dicho, plazas que estaban ocupadas por interinos en determinados aspectos, algunas podrían estar mejor retribuidas que las que se ofrecían, y se impedía el desarrollo de la carrera profesional de nuestros empleados públicos y esa es la realidad.

Por lo tanto, tanto en los concursos, hay que sacar todas las plazas para que los funcionarios de carrera elijan como cuando haya oferta de empleo público, que la habrá, hay que ofrecer todas las plazas públicas que están en interinaje, y eso atenta contra los derechos elementales y fundamentales, por una parte, de acceso a la Función Pública, y por otra parte de mejora en la carrera administrativa. Eso sin duda ninguna, yo creo que ese será uno de los éxitos de este gobierno.

Por lo tanto, todo lo que estamos desarrollando y vamos a concluir de desarrollar es en el sentido de la protección de los derechos de los empleados públicos o del desarrollo de la Función Pública.

Ya, por terminar los cuatro datos concretos, si hablamos de evaluación de la prestación de los servicios, bueno, pues como es un tema subjetivo vamos a decir que están peor y a partir de ahí tiramos.

Bueno, pues ¿por qué no hablan ustedes del último informe de Sanidad que nos coloca como la mejor evaluada la Sanidad aragonesa dentro de las diecisiete comunidades autónomas? Hablen de ese informe, ese informe está ahí. Si hubiese sido al revés y fuésemos la diecisiete seguro que lo habrían traído a colación. Bien, eso es así.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Los hospitales abren todos los días, hacen sus operaciones. Las escuelas, los colegios... Es así, es la realidad. Los colegios, las escuelas, abren todos los días, imparten las clases correspondientes, en todos los sitios, o sea, no hay ningún problema.

Los servicios básicos... Ya sé que ustedes quieren decir que ha llegado el Apocalipsis pero no ha llegado, no está aquí, o sea, no tiene por qué estar aquí.

Los datos que tenemos son esos y esa es la realidad que ustedes, de alguna forma, pretenden desmaquillar, justo lo contrario.

Señor Soro, la realidad cuando usted me habla de normativa me preocupa que desde un punto de vista de jurista no entienda lo que es la normativa básica, me preocupa muchísimo. Es decir, ya sabemos lo que es la normativa básica y ya sabemos la obligación que hay de aplicarla. Podrá estar de acuerdo o en desacuerdo con los fundamentos, no jurídicos porque son bien claros, no se pueden discutir prácticamente, además el Tribunal Constitucional lo tiene perfectamente delimitado, otra cosa es que no le guste.

Bien, podemos hablar de que no le gusta, pero no me discuta que es normativa básica. ¿Que no entiendo por qué? Oiga, normativa básica, yo en eso no entro, es así y por lo tanto como es así pues viene recogido como consecuencia de la derivación de nuestra Constitución y del reparto competencial que en su momento se hizo en la Constitución. Y eso es así.

Y bueno, yo creo que en Función Pública el Gobierno de Aragón si consigue la ley, si ya ha puesto en marcha la relación de puestos de trabajo, que es un tema cerrado, y cierra este año los concursos, podremos decir, que hemos normalizado una situación de desamparo de varios lustros, de diez años por lo menos.

Y esa es la apuesta del Partido Aragonés y el Partido Popular en el caso de la Función Pública, esa es la apuesta. Y me comprometo, y lo digo públicamente, yo creo que habremos conseguido solucionar esos tres graves aspectos y les aseguro que en el caso de los empleados públicos agradecen que por fin se saquen los concursos porque teniendo en cuenta la práctica que se estaba realizando es cierto que no se creían que se iban a sacar los concursos públicos que se están sacando. Eso es lo que me ha llegado a mí como transmisión por parte de los empleados públicos.

Y se han sacado y van a sacarse recientemente ya, antes de acabar el año se resolverán, todas, absolutamente todas las plazas que están ocupadas por personas que no son funcionarios de carrera, y esa es la realidad.

Por lo tanto, no es la realidad la que ustedes plantean, sin duda ninguna, sino la que les he expresado aquí y la que ustedes pueden ver a través del boletín oficial de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor consejero. Le ruego nos acompañe durante dos minutos hasta finalizar la comisión.

Siguiente punto del orden del día, ruegos y preguntas. ¿Sí, señor Barrena?

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente. Según el acta que hemos aprobado por unanimidad al inicio de la comisión, cuando yo pregunté en la anterior comisión por la comparecencia de la interventora general de la Diputación General de Aragón, presentada por Izquierda Unida, el señor presidente, es decir, usted, señala que se han incluido en esta sesión, en la de hace quince días, dos solicitudes de comparecencia presentadas con anterioridad a la mencionada por el señor diputado.

Bueno, yo creo que usted conoce que la solicitud por la que le pregunto lleva el número de registro 6.414, es del 14 de agosto, y curiosamente hoy se ha sustanciado una petición del Partido Socialista que lleva un número de registro 6.524 y es del 30 de agosto de 2013.

En la sesión anterior era porque se introducían peticiones anteriores, en esta veo que se ha introducido una petición posterior, pues permítame que le vuelva a preguntar por la petición de comparecencia de la interventora general para que explique los extremos que creemos necesario aclarar. Gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Sí, señor Barrena. Es cierto, tengo que coincidir con usted, una es del 14 de agosto y la otra del 30 de agosto. El presidente, quien le habla, propuso que a esta comisión viniesen las dos comparecencias. Lamentablemente no tuvo mucho éxito y la que ha pedido Izquierda Unida pues no contó con los votos suficientes. Eso es lo que le puedo contar.

¿No hay más ruegos, no hay más preguntas? Se levanta la sesión [ a las trece horas y veintiún minutos].